

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

MAT.: AUTORIZA RESTITUCION

MONTE PATRIA, 13 de AGOSTO 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 8500 / 2014

1.- APRUÉBASE, restitución de gastos a la **Sra. LIDIA VALDIVIA CASTILLO RUT.11.328.299-1** por concepto de locomoción, el cual se origino por asistir a curso de capacitación organizada por el instituto desarrollo y capacitación denominada "NUEVAS MODIFICACIONES DE LA NORMATIVAS DE VIVIENDA Y URBANISMO EN EL AREA MUNICIPAL", que se llevo a efecto en la ciudad de Santiago los días 23 al 26 de julio 2014.

-En virtud de lo anterior, solicito a usted, autorice la restitución de gastos de locomoción ya que lo entregado en mi cometido no alcanzo a cubrir.-

N° de boleto: 11210003738063	\$ 5.400.-	26-07-2014
N° de boleto: 03	\$ 1.000.-	26-07-2014
N° de boleto : 06	\$ 1.700.-	26-07-2014
N° de boleto : 02	\$ 2.700.-	26-07-2014

TOTAL A PAGAR: \$ 10.800.-

2. IMPUTESE, el gasto **TOTAL de \$ 10.800.-** (por concepto de locomoción) a la cuenta 215.21.04.003.003, "otros gastos".-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)